

Incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal en las  
empresas piscícolas de Tumaco, Nariño

Corporación universitaria Remington.

Facultad de ciencias contables

Contaduría Pública

Paola A. Granja, Yustin Geraldin Montaña

Tutor: Gabriel Alfonso Pacheco Martínez

Seminario: Renta y Conciliación Fiscal

2026

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de grado, en primer lugar, a Dios, por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar esta importante etapa de mi formación profesional.

A mi madre, por su amor incondicional, su sacrificio y su ejemplo constante de lucha y dedicación. Su apoyo ha sido fundamental para superar las dificultades y mantenerme firme en el camino hacia mis metas.

A mis hijas, y compañero de vida quienes representan la mayor motivación de mi vida y la razón que impulsa cada uno de mis esfuerzos. Su amor y comprensión me dieron la fuerza necesaria para continuar adelante en los momentos más difíciles.

Cada hora de estudio, cada sacrificio y cada meta alcanzada tienen como propósito brindarles un ejemplo de esfuerzo, disciplina y superación. Este logro también les pertenece, porque han sido mi inspiración permanente para no rendirme y seguir construyendo un mejor futuro.

Con profundo amor y gratitud, dedico este trabajo a mi madre y a mis hijas, quienes han sido el motor que me impulsó a alcanzar este importante logro académico y profesional.

***P.G***

### **Agradecimientos**

Agradezco profundamente a Dios por concederme salud, fortaleza y sabiduría para culminar satisfactoriamente esta etapa de formación profesional.

Expreso mi gratitud a mi madre por su apoyo incondicional, sus palabras de aliento y su ejemplo de perseverancia, los cuales fueron fundamentales para afrontar cada desafío con valentía y determinación.

A mis hijas, por ser la mayor motivación de mi vida. Su amor, comprensión y paciencia me brindaron el impulso necesario para continuar luchando por mis sueños y alcanzar esta meta académica.

Asimismo, agradezco a los docentes de la carrera de Contaduría Pública por compartir sus conocimientos, experiencias y orientaciones, contribuyendo significativamente a mi crecimiento personal y profesional.

De manera especial, reconozco el acompañamiento de mi director de seminario de grado, por su orientación, disposición y valiosos aportes durante el desarrollo de esta investigación.

También agradezco a mis compañeros y amigos, quienes hicieron parte de este proceso académico, compartiendo aprendizajes y experiencias que enriquecieron mi formación.

Finalmente, extendiendo mi gratitud a todas las personas e instituciones que, de una u otra manera, contribuyeron al desarrollo y culminación de este trabajo de grado. Su apoyo fue fundamental para alcanzar este importante logro profesional.

***P.G***

## Tabla de contenidos

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resumen.....                                                                                                             | 6  |
| Palabras clave.....                                                                                                      | 6  |
| Abstract.....                                                                                                            | 7  |
| Keywords.....                                                                                                            | 7  |
| 1. Introducción.....                                                                                                     | 8  |
| 2. Planteamiento del problema.....                                                                                       | 9  |
| 2.1 Contexto.....                                                                                                        | 9  |
| 2.2 Formulación de la pregunta central.....                                                                              | 11 |
| 2.3 Sistematización del problema.....                                                                                    | 11 |
| 3. Justificación.....                                                                                                    | 12 |
| 4. Objetivos.....                                                                                                        | 14 |
| 4.1 Objetivo general.....                                                                                                | 14 |
| 4.2 Objetivos específicos.....                                                                                           | 14 |
| 5. Metodología.....                                                                                                      | 15 |
| 5.1 Enfoque de la investigación.....                                                                                     | 15 |
| 5.2 Tipo de investigación.....                                                                                           | 15 |
| 5.3 Búsqueda y selección de la información.....                                                                          | 15 |
| 6. Marcos de referencia .....                                                                                            | 17 |
| 6.1 Marco teórico.....                                                                                                   | 17 |
| 6.2 Marco legal.....                                                                                                     | 25 |
| 6.3 Marco conceptual.....                                                                                                | 28 |
| 7. Revisión de antecedentes.....                                                                                         | 32 |
| 7.1 Antecedentes internacionales.....                                                                                    | 32 |
| 7.2 Antecedentes nacionales.....                                                                                         | 35 |
| 7.3 Antecedentes regionales.....                                                                                         | 40 |
| 8. Resultados.....                                                                                                       | 42 |
| 8.1 Identificación del marco normativo que regula la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal en Colombia..... | 42 |

|                                                                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 8.2 Descripción de los principales mecanismos de fiscalización electrónica implementados por la DIAN .....                                            | 45 |
| 8.3 Interpretación de la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola ..... | 45 |
| 8. Conclusiones.....                                                                                                                                  | 47 |
| 9. Recomendaciones.....                                                                                                                               | 47 |
| Referencias.....                                                                                                                                      | 51 |

## Resumen

Esta investigación analiza la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño. El objetivo fue analizar la relación entre los mecanismos de control implementados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los procesos de conciliación fiscal, a partir de la revisión de la normativa vigente y de la literatura especializada.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y diseño de revisión documental. Para ello, se empleó la técnica de análisis documental, mediante la consulta de normas jurídicas, documentos oficiales de la DIAN, artículos científicos, libros y antecedentes investigativos relacionados con la fiscalización electrónica, la conciliación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los resultados permitieron identificar el marco normativo aplicable, describir los principales mecanismos de fiscalización electrónica implementados por la DIAN e interpretar su incidencia en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola. Asimismo, se evidenció la importancia de mantener una adecuada correspondencia entre la información contable y fiscal como estrategia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y disminuir el riesgo de inconsistencias y sanciones.

Se concluye que la fiscalización electrónica constituye una herramienta fundamental para fortalecer los mecanismos de control tributario, promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contribuir a una gestión contable más transparente y eficiente en las empresas del sector piscícola.

***Palabra clave:*** fiscalización electrónica; conciliación fiscal; DIAN; empresas piscícolas; cumplimiento tributario.

### Abstract

This research analyzes the impact of electronic tax inspection on the tax reconciliation processes of fish farming companies in the municipality of Tumaco, Nariño. The objective was to analyze the relationship between the control mechanisms implemented by the National Tax and Customs Directorate (DIAN) and tax reconciliation processes through a review of the current legal framework and specialized literature.

The study adopted a qualitative approach with a descriptive scope and a documentary review design. Documentary analysis was used as the research technique, based on the examination of tax regulations, official DIAN documents, scientific articles, books, and previous studies related to electronic tax inspection, tax reconciliation, and tax compliance.

The findings made it possible to identify the applicable regulatory framework, describe the main electronic tax inspection mechanisms implemented by DIAN, and interpret their impact on the tax reconciliation processes of fish farming companies. In addition, the study highlights the importance of maintaining consistency between accounting and tax information to ensure compliance with tax obligations and reduce the risk of inconsistencies and penalties.

It is concluded that electronic tax inspection is a key tool for strengthening tax control mechanisms, promoting compliance with tax obligations, and contributing to more transparent and efficient accounting management in fish farming companies.

**Keywords:** *electronic tax inspection; tax reconciliation; DIAN; fish farming companies; tax compliance.*

## **1. Introducción**

En Colombia, la modernización del sistema tributario ha impulsado la implementación de mecanismos orientados a fortalecer el control fiscal y promover una mayor transparencia en la gestión empresarial. Entre estos mecanismos se destacan la conciliación fiscal y la fiscalización electrónica, herramientas que contribuyen a la correcta determinación de las obligaciones tributarias mediante la articulación de la información contable, financiera y fiscal. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) hizo necesaria la implementación de la conciliación fiscal para identificar y documentar las diferencias entre los tratamientos contables y fiscales.

En este contexto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha fortalecido la fiscalización electrónica mediante herramientas como la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte y la información exógena, las cuales permiten verificar la información reportada por los contribuyentes y detectar oportunamente posibles inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, estos mecanismos adquieren especial importancia debido a las particularidades de su actividad económica y a la necesidad de mantener una adecuada correspondencia entre la información financiera y tributaria. En consecuencia, resulta pertinente analizar la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal, considerando el marco normativo vigente y la literatura especializada, con el propósito de comprender sus implicaciones para la gestión contable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El presente trabajo se desarrolla mediante una revisión documental de fuentes normativas, doctrinales y académicas relacionadas con la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal. Su estructura comprende el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología, el marco de referencia, los resultados, las conclusiones, las recomendaciones, las referencias y los anexos.

## **2.Planteamiento del problema**

### **2.1 Contexto**

La transformación digital de la administración tributaria en Colombia ha generado cambios significativos en la forma en que los contribuyentes cumplen sus obligaciones fiscales. En los últimos años, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha fortalecido los procesos de fiscalización mediante la implementación de herramientas tecnológicas como la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta y la información exógena. Estos mecanismos permiten un mayor control sobre las operaciones económicas reportadas por los contribuyentes, facilitando la verificación de la información y la detección de inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2019).

Paralelamente, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia introdujo cambios en el reconocimiento, medición y presentación de la información financiera, generando diferencias entre los criterios contables y fiscales. Como respuesta a esta situación, la conciliación fiscal se consolidó como un instrumento que permite identificar y documentar dichas diferencias, garantizando la correspondencia entre la información financiera y la información tributaria. En este sentido, el artículo 772-1 del Estatuto Tributario establece la obligación de llevar sistemas de control o conciliaciones que permitan evidenciar las diferencias entre los tratamientos contables y fiscales, disposición incorporada mediante la Ley 1819 de 2016 y reglamentada a través del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 (Congreso de la República de Colombia, 2016; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016).

El sector piscícola constituye una actividad de importancia económica para el municipio de Tumaco, debido a su aporte en la generación de empleo, el abastecimiento de alimentos y el

desarrollo productivo de la región. Al igual que otros sectores económicos, las empresas dedicadas a esta actividad deben cumplir las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana y adaptarse a los procesos de transformación digital implementados por la administración tributaria. Asimismo, por las características propias de la actividad piscícola, relacionadas con el manejo de activos biológicos, costos de producción y tratamientos contables específicos, la conciliación fiscal adquiere especial relevancia para la adecuada determinación de las obligaciones tributarias.

La literatura especializada y la normativa vigente evidencian que la implementación de mecanismos de fiscalización electrónica exige que los contribuyentes mantengan información contable, financiera y tributaria consistente, actualizada y debidamente soportada, con el fin de reducir el riesgo de inconsistencias frente a la información reportada a la DIAN. En este contexto, resulta pertinente analizar la relación existente entre la fiscalización electrónica y los procesos de conciliación fiscal, particularmente en sectores productivos como el piscícola, donde confluyen disposiciones tributarias, contables, ambientales y sanitarias.

En consecuencia, surge la necesidad de analizar, desde una perspectiva documental, la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas piscícolas del municipio de Tumaco, Nariño, con el propósito de comprender los principales elementos normativos y conceptuales que orientan su aplicación, así como las implicaciones que estos mecanismos representan para el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias en este sector económico.

## **2.2 Formulación de la pregunta central**

¿Cuál es la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño?

## **2.3 Sistematización del problema**

Con el propósito de orientar el desarrollo de la investigación y dar respuesta a la pregunta central, se plantean las siguientes preguntas específicas, las cuales permiten analizar los aspectos normativos y conceptuales relacionados con la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño:

- ¿Cuál es el marco normativo que regula la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal en Colombia?
- ¿Cuáles son los principales mecanismos de fiscalización electrónica implementados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y cuál es su relación con los procesos de conciliación fiscal?
- ¿Cómo permite la revisión de la normativa vigente y de la literatura especializada comprender la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño?

## **2. Justificación**

La presente investigación se justifica por la importancia que ha adquirido la transformación digital de la administración tributaria en Colombia y su incidencia en los procesos de conciliación fiscal desarrollados por las empresas. La implementación de herramientas como la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte y los demás mecanismos de fiscalización electrónica ha fortalecido la capacidad de control de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), generando nuevos desafíos para los contribuyentes en materia de cumplimiento tributario y de consistencia entre la información contable y fiscal (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2019).

Desde una perspectiva teórica, el estudio permite integrar y analizar los fundamentos normativos, doctrinales y conceptuales relacionados con la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal, teniendo en cuenta la evolución de la legislación tributaria colombiana, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones que regulan las diferencias entre la información contable y fiscal. Este análisis contribuye a comprender la relación existente entre estos elementos y su importancia dentro del sistema tributario colombiano (Congreso de la República de Colombia, 2009; Congreso de la República de Colombia, 2016).

En el ámbito práctico, la investigación aporta un análisis documental orientado al sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, actividad económica que presenta características particulares derivadas del manejo de activos biológicos, costos de producción y obligaciones tributarias específicas. La revisión de la normativa vigente y de la literatura especializada permite identificar aspectos relevantes que pueden servir de apoyo para fortalecer los procesos de conciliación fiscal y promover una adecuada gestión tributaria en este sector económico.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo se desarrolla mediante un enfoque cualitativo de tipo documental, sustentado en la recopilación, selección, organización e interpretación de fuentes normativas y bibliográficas especializadas. Esta metodología permite analizar de manera crítica la información disponible y comprender la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal, sin recurrir a técnicas de recolección de información de campo, garantizando la coherencia entre el propósito de la investigación y el método empleado.

Finalmente, la investigación resulta pertinente porque se enmarca en la línea de estudio del Seminario de Impuesto de Renta y Conciliación Fiscal y responde a una temática de actualidad para la profesión contable y tributaria. Asimismo, aporta elementos de análisis que pueden ser de utilidad para estudiantes, profesionales y demás interesados en el estudio de la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal, particularmente en sectores productivos que enfrentan procesos de transformación digital y mayores exigencias en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### **3. Objetivo general**

Analizar la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, con fundamento en la normativa vigente y la literatura especializada.

#### **4.1 Objetivos específicos:**

- Identificar el marco normativo que regula la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal en Colombia, con énfasis en las disposiciones aplicables al sector piscícola.
- Describir los principales mecanismos de fiscalización electrónica implementados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y su relación con los procesos de conciliación fiscal.
- Interpretar la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, con fundamento en la normativa vigente y la literatura especializada.

## **5. Metodología**

### **5.1 Enfoque de la investigación**

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante una revisión documental de fuentes primarias y secundarias relacionadas con la fiscalización electrónica, la conciliación fiscal, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el sector piscícola en Colombia. Este enfoque permitió recopilar, organizar, analizar e interpretar información proveniente de documentos normativos, científicos y académicos, con el propósito de comprender el marco conceptual y jurídico que sustenta el objeto de estudio.

### **5.2 Tipo de investigación**

La investigación es de tipo documental, con un alcance descriptivo-analítico, ya que se fundamenta en la recopilación, organización e interpretación de información proveniente de fuentes normativas, doctrinales y académicas relacionadas con la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal. Este tipo de investigación permitió examinar el marco normativo vigente y la literatura especializada para analizar la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño.

### **5.3 Búsqueda y selección de la información**

En primera instancia, se consultaron fuentes normativas oficiales, entre ellas la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Tributario, la Ley 1314 de 2009, la Ley 1819 de 2016, el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y las resoluciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) relacionadas con la conciliación fiscal y la fiscalización electrónica. Asimismo, se revisó la normativa aplicable al sector piscícola en materia ambiental, sanitaria y acuícola, con el fin de identificar el marco jurídico vigente que regula las obligaciones tributarias y contables de las empresas dedicadas a esta actividad económica (Congreso de la República de Colombia, 2009; Congreso de la República de Colombia, 2016; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016).

De igual manera, se realizó una revisión bibliográfica de artículos científicos, libros especializados, trabajos de grado, informes técnicos y documentos académicos disponibles en bases de datos como Google Académico, SciELO, Redalyc, Dialnet y repositorios institucionales

de universidades colombianas. La selección de la información se efectuó con base en criterios de pertinencia temática, actualidad, confiabilidad y relación con los objetivos de la investigación.

Para la localización de la información se emplearon palabras clave como fiscalización electrónica, conciliación fiscal, cumplimiento tributario, facturación electrónica, DIAN, obligaciones tributarias, sector piscícola, acuicultura, control fiscal y transformación digital tributaria. Estas palabras facilitaron la identificación de documentos relevantes para el desarrollo del estudio.

Posteriormente, la información recopilada fue organizada y clasificada en categorías temáticas, lo que permitió estructurar los antecedentes, el marco teórico, el marco conceptual y el marco legal de la investigación. A partir de este proceso se realizó un análisis crítico e interpretativo de la literatura especializada y de la normativa vigente, identificando los principales aportes relacionados con la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño.

Finalmente, la información obtenida constituyó la base para el desarrollo del análisis documental y la formulación de las conclusiones del estudio, las cuales se sustentan en la interpretación de las fuentes consultadas y en el cumplimiento de los objetivos planteados.

## **6. Marcos de referencia**

### **6.1 Marco teórico**

#### **6.1.1 La conciliación fiscal como mecanismo de control tributario**

La conciliación fiscal constituye uno de los principales mecanismos de control incorporados al sistema tributario colombiano para garantizar la correspondencia entre la información financiera elaborada conforme a los marcos técnicos normativos contables y la información requerida para efectos fiscales. Su importancia se fortaleció con la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), proceso que modificó los criterios de reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos, generando diferencias entre el tratamiento contable y el tributario (Congreso de la República de Colombia, 2016).

Desde la perspectiva contable, Mantilla (2018) sostiene que la adopción de las NIIF transformó la finalidad de la información financiera, orientándola hacia una representación más fiel de la realidad económica de las organizaciones y separándola de los objetivos eminentemente fiscales que históricamente había cumplido la contabilidad en Colombia. En consecuencia, las diferencias entre la información financiera y la tributaria dejaron de ser una excepción para convertirse en una situación inherente a la aplicación simultánea de ambos sistemas normativos.

Por su parte, Bermúdez Gómez (2018) considera que los mecanismos de control contable y tributario cumplen una función esencial para garantizar la confiabilidad, transparencia y verificabilidad de la información financiera. Desde esta perspectiva, la conciliación fiscal no debe entenderse únicamente como el cumplimiento de una obligación formal, sino como un instrumento que fortalece el control interno, facilita los procesos de revisión y contribuye a la adecuada gestión de los riesgos asociados al cumplimiento tributario.

En el ámbito normativo, la conciliación fiscal fue incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1819 de 2016, la cual adicionó el artículo 772-1 al Estatuto Tributario. Posteriormente, el Decreto 1998 de 2017, hoy compilado en el Decreto 1625 de 2016, reglamentó este mecanismo como un sistema de control mediante el cual los contribuyentes deben registrar y explicar las diferencias existentes entre los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones tributarias. Asimismo, estableció que la conciliación fiscal se integra por el control

de detalle y el reporte de conciliación fiscal, elementos que facilitan la verificación de la información por parte de la administración tributaria. (Congreso de la República de Colombia, 2016; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017; DIAN, 2019)

A partir de los planteamientos doctrinales y de la evolución normativa puede afirmarse que la conciliación fiscal constituye un instrumento de articulación entre la contabilidad financiera y el sistema tributario. Su finalidad no se limita al cumplimiento de una obligación legal, sino que contribuye a mejorar la calidad de la información, fortalecer la transparencia y facilitar los procesos de fiscalización. En este sentido, su adecuada aplicación adquiere especial relevancia para las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, debido a que las particularidades contables de esta actividad, especialmente las relacionadas con activos biológicos, inventarios y costos de producción, pueden generar diferencias entre los tratamientos contables y fiscales que requieren ser identificadas y documentadas de manera adecuada.

### **6.1.2 La fiscalización electrónica y la transformación digital de la administración tributaria**

La transformación digital ha modificado de manera significativa la forma en que las administraciones tributarias ejercen sus funciones de control y fiscalización. En las últimas décadas, el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha permitido que las autoridades fiscales implementen sistemas automatizados para la recepción, procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información, fortaleciendo la capacidad institucional para detectar inconsistencias y combatir la evasión tributaria. En este contexto, la fiscalización electrónica constituye una de las principales estrategias de modernización de los sistemas tributarios, al incorporar herramientas digitales que facilitan el seguimiento de las operaciones económicas realizadas por los contribuyentes.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022) señala que la digitalización de las administraciones tributarias ha transformado los modelos tradicionales de control, permitiendo el intercambio de información en tiempo real, la automatización de procesos y el uso de analítica de datos para mejorar la eficiencia en la gestión del riesgo tributario. Según este organismo, la incorporación de tecnologías digitales no solo fortalece la capacidad de

fiscalización, sino que también facilita el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales al simplificar los procesos de reporte y reducir los costos administrativos para los contribuyentes.

En el contexto latinoamericano, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) destaca que la transformación digital de las administraciones tributarias ha permitido fortalecer la transparencia fiscal y mejorar los mecanismos de control sobre las operaciones económicas. La implementación de sistemas electrónicos de facturación, declaraciones tributarias en línea e intercambio automatizado de información constituye una herramienta fundamental para disminuir los niveles de evasión y aumentar la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En Colombia, este proceso de modernización ha sido liderado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad que ha implementado progresivamente mecanismos tecnológicos como la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta y la transmisión electrónica de información exógena. Estas herramientas permiten realizar procesos automáticos de validación y cruce de información, facilitando la detección de inconsistencias entre los datos reportados por los contribuyentes y la información obtenida de terceros (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2023).

Desde una perspectiva académica, la literatura especializada coincide en que la fiscalización electrónica representa un cambio en la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes. Más que incrementar las actividades de inspección presencial, este modelo privilegia el análisis preventivo de la información y el uso de herramientas tecnológicas para identificar riesgos de incumplimiento antes de iniciar procedimientos administrativos. En consecuencia, las organizaciones deben fortalecer la calidad de sus registros contables, garantizar la trazabilidad de la información y mantener una adecuada consistencia entre los documentos electrónicos transmitidos y las declaraciones tributarias presentadas.

En el caso de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, la fiscalización electrónica adquiere especial relevancia debido a las características propias de su actividad económica. La comercialización de productos acuícolas, el manejo de inventarios biológicos, las operaciones con proveedores y la generación de soportes electrónicos requieren

procesos administrativos y contables que garanticen la calidad de la información reportada a la administración tributaria. En este sentido, la correcta implementación de los mecanismos de fiscalización electrónica no solo favorece el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también contribuye a fortalecer los procesos de conciliación fiscal y a reducir el riesgo de inconsistencias que puedan derivar en actuaciones de control por parte de la DIAN.

### **6.1.3 Relación entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la conciliación fiscal**

La convergencia de Colombia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) representó una transformación significativa en la elaboración y presentación de la información financiera. Antes de este proceso, las normas contables colombianas mantenían una estrecha relación con la legislación tributaria, lo que permitía que, en muchos casos, la información contable sirviera simultáneamente para fines financieros y fiscales. Sin embargo, la adopción de estándares internacionales introdujo un enfoque orientado a la representación fiel de la realidad económica de las organizaciones, generando diferencias entre los criterios contables y las disposiciones establecidas para la determinación de las obligaciones tributarias.

Según Samuel Alberto Mantilla (2018), las NIIF tienen como propósito suministrar información financiera útil para la toma de decisiones económicas por parte de inversionistas, acreedores y demás usuarios de la información. En este sentido, la contabilidad financiera deja de estar subordinada a los objetivos tributarios y pasa a fundamentarse en principios que privilegian la esencia económica de las transacciones sobre su forma jurídica. Este cambio explica la aparición de diferencias entre los resultados contables y la determinación de las bases gravables previstas en la legislación fiscal.

En el mismo sentido, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 2018) ha señalado que la convergencia hacia estándares internacionales no modificó la autonomía del sistema tributario colombiano. Por el contrario, las normas fiscales continúan regulándose por disposiciones propias, razón por la cual resulta necesario establecer mecanismos que permitan identificar, controlar y justificar las diferencias existentes entre la información financiera y la información tributaria.

Estas diferencias pueden originarse por múltiples factores, entre ellos los criterios de reconocimiento de ingresos, la medición de activos y pasivos, la depreciación de los activos fijos, la amortización, el tratamiento de las provisiones y la valoración de los activos biológicos. En consecuencia, una misma operación puede recibir un tratamiento diferente desde la perspectiva contable y desde la perspectiva fiscal, haciendo indispensable la existencia de instrumentos que permitan documentar dichas diferencias de manera sistemática.

En Colombia, la respuesta normativa a esta situación fue la incorporación de la conciliación fiscal mediante la Ley 1819 de 2016, la cual adicionó el artículo 772-1 al Estatuto Tributario y estableció la obligación de llevar un sistema de control que permita identificar las diferencias entre la aplicación de los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones fiscales. Posteriormente, el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y la Resolución 000071 de 2019 desarrollaron los aspectos operativos relacionados con el control de detalle y el reporte de conciliación fiscal, fortaleciendo la capacidad de verificación de la administración tributaria.

Desde la literatura especializada se reconoce que la conciliación fiscal constituye un mecanismo de articulación entre dos sistemas normativos con objetivos diferentes, pero complementarios. Mientras la información financiera busca reflejar de manera razonable la situación económica de la entidad, la normativa tributaria tiene como finalidad establecer las reglas para la determinación de los tributos. En consecuencia, la conciliación fiscal permite mantener la independencia entre ambos sistemas sin afectar la confiabilidad de la información ni el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el caso de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, esta relación adquiere una importancia particular debido al tratamiento contable de los activos biológicos regulado por la NIC 41 Agricultura, así como por las diferencias que pueden presentarse entre los criterios contables y fiscales aplicables a los costos de producción, inventarios, depreciaciones y demás operaciones propias de esta actividad económica. Por ello, la conciliación fiscal constituye una herramienta fundamental para garantizar la consistencia de la información reportada y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en un entorno caracterizado por el fortalecimiento de la fiscalización electrónica.

#### **6.1.4 El cumplimiento tributario como elemento de la gestión empresarial**

El cumplimiento tributario constituye uno de los pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento de los sistemas fiscales, ya que garantiza que los contribuyentes atiendan oportunamente sus obligaciones sustanciales y formales de conformidad con la normativa vigente. Más allá del pago de los impuestos, el cumplimiento tributario comprende la correcta determinación de las bases gravables, la presentación oportuna de las declaraciones tributarias, la conservación de los soportes documentales y el suministro de información veraz a la administración tributaria. En este sentido, representa un componente esencial de la gestión financiera y administrativa de las organizaciones. (OCDE, 2021)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) sostiene que el cumplimiento tributario no depende únicamente de la existencia de mecanismos de control y sanción, sino también de la construcción de una cultura tributaria basada en la confianza, la transparencia, el conocimiento de las obligaciones fiscales y la cooperación entre la administración tributaria y los contribuyentes. Desde esta perspectiva, las estrategias de educación fiscal y la simplificación de los procedimientos administrativos favorecen el cumplimiento voluntario y fortalecen la legitimidad del sistema tributario.

En el contexto colombiano, la literatura especializada reconoce que el cumplimiento tributario está influenciado por diversos factores jurídicos, económicos, administrativos y sociales. Rojas Arias (2025) señala que variables como el conocimiento del sistema tributario, la percepción de justicia fiscal, la confianza en las instituciones y la educación tributaria inciden significativamente en la decisión de los contribuyentes de cumplir o incumplir sus obligaciones. Asimismo, plantea que las reformas tributarias deben considerar estos factores para fortalecer el cumplimiento voluntario y reducir los niveles de evasión.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2023) ha señalado que la evasión y el incumplimiento tributario representan uno de los principales desafíos para los sistemas fiscales de la región. En sus estudios sobre tributación en Colombia y América Latina, la CEPAL destaca que el fortalecimiento de las administraciones tributarias, la simplificación del sistema tributario y el uso de herramientas tecnológicas contribuyen a mejorar los niveles de cumplimiento y a reducir las brechas de evasión fiscal.

En este escenario, la fiscalización electrónica se ha consolidado como un mecanismo que promueve el cumplimiento tributario mediante la automatización de los procesos de control y el cruce de información proveniente de diferentes fuentes. La implementación de la facturación electrónica, la nómina electrónica, los documentos soporte y la información exógena ha incrementado la capacidad de la administración tributaria para verificar la consistencia de la información reportada por los contribuyentes, reduciendo la posibilidad de omisiones o inconsistencias en las declaraciones tributarias. En consecuencia, las organizaciones deben fortalecer sus sistemas de información, sus controles internos y la calidad de sus registros contables para responder a las nuevas exigencias del entorno digital. (DIAN, 2019; OCDE, 2021).

En las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, el cumplimiento tributario adquiere una relevancia particular debido a las características propias de la actividad económica y a la necesidad de mantener información financiera y fiscal consistente. La adecuada aplicación de la conciliación fiscal, junto con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la fiscalización electrónica, contribuye a disminuir riesgos tributarios, mejorar la confiabilidad de la información y facilitar la atención de los requerimientos formulados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Desde esta perspectiva, el cumplimiento tributario no debe entenderse únicamente como una obligación legal, sino como un elemento estratégico que fortalece la gestión empresarial y favorece la sostenibilidad de las organizaciones. (DIAN, 2019; CEPAL, 2023).

### **6.1.5 Particularidades contables y tributarias del sector piscícola en Colombia**

El sector piscícola constituye una actividad estratégica para el desarrollo económico y la seguridad alimentaria en Colombia, debido a su aporte en la producción de alimentos, la generación de empleo y el fortalecimiento de las economías regionales. Según la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP, 2023), la acuicultura colombiana ha experimentado un crecimiento sostenido durante la última década, impulsado por el incremento de la demanda nacional e internacional de productos pesqueros y por el fortalecimiento de los sistemas de producción tecnificada. En departamentos como Nariño, la actividad piscícola representa una alternativa productiva que contribuye al desarrollo económico de municipios como Tumaco, donde la acuicultura constituye una fuente importante de ingresos para numerosas unidades productivas.

Desde la perspectiva contable, las empresas del sector piscícola presentan características particulares derivadas del manejo de activos biológicos, inventarios vivos y procesos productivos sujetos a cambios permanentes durante el ciclo de cultivo. En este sentido, la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 Agricultura, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB, 2023), establece que los activos biológicos deben reconocerse y medirse considerando su transformación biológica, lo que implica criterios contables diferentes a los utilizados para otros sectores económicos. Estas particularidades pueden generar diferencias entre la información financiera elaborada bajo estándares internacionales y los tratamientos establecidos por la normativa tributaria colombiana.

Diversos estudios sobre contabilidad agropecuaria coinciden en que la medición de los activos biológicos, el reconocimiento de los costos de producción y la valoración de los inventarios representan algunos de los principales desafíos para las empresas dedicadas a actividades agrícolas y acuícolas. La aplicación de criterios de medición basados en el valor razonable, cuando este puede determinarse de manera fiable, exige procesos contables rigurosos y una adecuada documentación de las operaciones económicas, aspectos que adquieren especial relevancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en la elaboración de la conciliación fiscal.

Desde el ámbito tributario, las empresas del sector piscícola, al igual que los demás contribuyentes obligados a llevar contabilidad, deben cumplir las obligaciones relacionadas con la facturación electrónica, la conservación de soportes documentales, la presentación de declaraciones tributarias y el suministro de información exógena cuando así lo establece la legislación vigente. La implementación de los mecanismos de fiscalización electrónica por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) exige que la información reportada sea consistente con los registros contables y con los documentos electrónicos transmitidos, fortaleciendo la necesidad de mantener adecuados sistemas de control interno y de conciliación fiscal.

En el municipio de Tumaco, la actividad piscícola presenta condiciones económicas y productivas que hacen especialmente relevante el análisis de estos procesos. La interacción entre las particularidades contables derivadas del manejo de activos biológicos y las exigencias de la administración tributaria plantea retos para la adecuada determinación de las obligaciones fiscales.

En consecuencia, la conciliación fiscal se convierte en un mecanismo que facilita la identificación y documentación de las diferencias entre la información financiera y la información tributaria, mientras que la fiscalización electrónica fortalece los procesos de control mediante la validación automatizada de la información suministrada por los contribuyentes.

A partir de la revisión de la literatura especializada y de la normativa aplicable, puede afirmarse que las empresas del sector piscícola requieren fortalecer sus procesos contables y tributarios para responder a las exigencias derivadas de la transformación digital de la administración tributaria. En este contexto, la adecuada articulación entre la conciliación fiscal y los mecanismos de fiscalización electrónica no solo favorece el cumplimiento de las obligaciones legales, sino que también contribuye a mejorar la calidad de la información financiera, reducir riesgos tributarios y fortalecer la gestión empresarial en un sector que posee características contables y fiscales particulares.

## **6.2 Marco legal**

### **6.2.1 Constitución Política de Colombia de 1991**

La Constitución Política constituye el fundamento jurídico del sistema tributario colombiano y establece los principios que orientan tanto las obligaciones de los contribuyentes como las actuaciones de la administración tributaria. En este sentido, el artículo 95, numeral 9, dispone que es deber de toda persona contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad (Constitución Política de Colombia, 1991).

De igual manera, el artículo 338 señala que corresponde al Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales establecer los elementos esenciales de los tributos, garantizando el principio de legalidad tributaria. Por su parte, el artículo 363 establece que el sistema tributario colombiano se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad, criterios que orientan la gestión tributaria y los mecanismos de fiscalización implementados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Estos principios constitucionales constituyen el sustento jurídico de las obligaciones tributarias y de los mecanismos de control desarrollados por la administración tributaria, entre ellos la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal.

### **6.2.2 Ley 1314 de 2009**

La Ley 1314 de 2009 marcó el inicio del proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia. Su finalidad fue mejorar la calidad, comparabilidad y transparencia de la información financiera, permitiendo que las empresas colombianas adoptaran los marcos técnicos expedidos por el International Accounting Standards Board (IASB).

Como consecuencia de esta convergencia, surgieron diferencias entre los criterios contables y las normas tributarias colombianas, debido a que las NIIF persiguen la representación fiel de la realidad económica, mientras que la legislación fiscal mantiene reglas específicas para la determinación de los tributos. Esta situación hizo necesaria la implementación de mecanismos que permitieran identificar y controlar dichas diferencias, dando origen a la conciliación fiscal como herramienta de articulación entre ambos sistemas.

### **6.2.3 Decreto 2420 de 2015**

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 de 2015, mediante el cual compiló el marco técnico normativo aplicable a las entidades obligadas a llevar contabilidad en Colombia.

Este decreto incorpora los estándares internacionales de información financiera y establece las disposiciones relacionadas con su aplicación, clasificación de entidades y presentación de la información financiera. Para la presente investigación, resulta relevante porque constituye el fundamento técnico sobre el cual se elaboran los estados financieros que posteriormente deben conciliarse con la información tributaria mediante la conciliación fiscal.

### **6.2.4 Ley 1819 de 2016**

La Ley 1819 de 2016 introdujo una reforma estructural al sistema tributario colombiano y fortaleció los mecanismos de control fiscal implementados por la DIAN. Uno de sus principales aportes fue la incorporación del artículo 772-1 al Estatuto Tributario, mediante el cual se estableció la conciliación fiscal como un sistema de control obligatorio para determinados contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Esta disposición busca garantizar la identificación de las diferencias existentes entre la aplicación de los marcos técnicos contables y las normas tributarias, facilitando los procesos de fiscalización y fortaleciendo la transparencia de la información reportada por los contribuyentes.

#### **6.2.5 Estatuto Tributario**

El Estatuto Tributario constituye la principal norma que regula el sistema tributario colombiano y establece las obligaciones sustanciales y formales de los contribuyentes.

Para esta investigación adquiere especial importancia el artículo 772-1, el cual regula la conciliación fiscal como mecanismo de control de las diferencias entre la información financiera y la información tributaria. Asimismo, el Estatuto Tributario contiene las disposiciones relacionadas con los procedimientos de fiscalización, las facultades de la DIAN y el régimen **sancionatorio aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias.**

#### **6.2.6 Decreto 1625 de 2016**

El Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 desarrolla las disposiciones tributarias vigentes y reglamenta aspectos relacionados con la conciliación fiscal, el reporte de información y las obligaciones de los contribuyentes.

Este decreto establece los procedimientos para la elaboración del control de detalle y del reporte de conciliación fiscal, definiendo los requisitos necesarios para garantizar la trazabilidad de las **diferencias entre la información contable y fiscal.**

#### **6.2.7 Resolución 000071 de 2019**

La Resolución 000071 de 2019, expedida por la DIAN, establece las especificaciones técnicas del Reporte de Conciliación Fiscal y del control de detalle.

Su importancia radica en que determina la estructura, contenido y condiciones para la presentación de esta información, permitiendo a la administración tributaria ejercer un control más eficiente sobre las diferencias existentes entre la información financiera y la tributaria.

#### **6.2.8 Normativa sobre fiscalización electrónica**

La transformación digital de la administración tributaria ha estado acompañada por diversas resoluciones expedidas por la DIAN relacionadas con la implementación de la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte y otros documentos electrónicos. Estas herramientas fortalecen la capacidad de fiscalización mediante el intercambio de información en tiempo real, la automatización de los procesos de control y la detección de inconsistencias en la información reportada por los contribuyentes.

Para las empresas del sector piscícola, el cumplimiento de estas obligaciones resulta indispensable, ya que la consistencia entre la información contable, fiscal y electrónica constituye uno de los principales elementos evaluados por la administración tributaria durante los procesos de fiscalización.

### **6.3 Marco conceptual**

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario precisar los principales conceptos que sustentan el análisis de la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño. Estos conceptos permiten comprender los fundamentos contables, tributarios y técnicos sobre los cuales **se desarrolla el estudio.**

#### **Conciliación fiscal**

La conciliación fiscal es el mecanismo mediante el cual se identifican, registran y documentan las diferencias existentes entre la información financiera preparada bajo los marcos técnicos normativos contables y la información requerida para efectos tributarios. Su finalidad consiste en garantizar la trazabilidad entre ambas bases de información, permitiendo determinar correctamente las obligaciones tributarias y facilitar los procesos de fiscalización adelantados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (Congreso de la República de Colombia, 2016; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2019).

#### **Fiscalización electrónica**

La fiscalización electrónica corresponde al conjunto de procedimientos tecnológicos implementados por la DIAN para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

mediante el procesamiento automatizado de la información suministrada por los contribuyentes y terceros. Este sistema integra herramientas como la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte y la información exógena, permitiendo identificar inconsistencias y riesgos tributarios de manera más eficiente (DIAN, 2023; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2022).

### **Cumplimiento tributario**

El cumplimiento tributario hace referencia al grado en que los contribuyentes atienden de manera correcta y oportuna las obligaciones sustanciales y formales establecidas por la legislación tributaria. Comprende aspectos como la determinación adecuada de los impuestos, la presentación de declaraciones dentro de los plazos establecidos, la conservación de soportes documentales y el suministro de información veraz a la administración tributaria. La literatura especializada reconoce que el cumplimiento tributario constituye un elemento esencial para fortalecer la confianza en el sistema fiscal y reducir los niveles de evasión (OCDE, 2021; CEPAL, 2018).

### **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituyen un conjunto de estándares contables emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), cuyo propósito es establecer criterios uniformes para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera. En Colombia, su adopción fue establecida mediante la Ley 1314 de 2009, con el propósito de mejorar la calidad, comparabilidad y transparencia de la información financiera de las organizaciones (Congreso de la República de Colombia, 2009; IASB, 2023).

### **Activos biológicos**

Los activos biológicos corresponden a animales o plantas vivos administrados por una entidad con fines de producción, transformación o comercialización. En las empresas del sector piscícola, estos activos están representados por las especies cultivadas durante las diferentes etapas de crecimiento, cuya medición y valoración requieren la aplicación de criterios contables específicos debido a los cambios derivados de su transformación biológica (IASB, 2023).

### **Norma Internacional de Contabilidad 41 (NIC 41 Agricultura)**

La Norma Internacional de Contabilidad 41 (NIC 41) regula el tratamiento contable de los activos biológicos y de los productos agrícolas obtenidos en el momento de la cosecha. Esta norma establece que los activos biológicos deben reconocerse y medirse, cuando sea posible, al valor razonable menos los costos de venta, reflejando los efectos de su transformación biológica. Aunque fue desarrollada para actividades agrícolas, sus principios también son aplicables a diversas actividades acuícolas, entre ellas la piscicultura (International Accounting Standards Board [IASB], 2023).

### **Facturación electrónica**

La facturación electrónica es un documento tributario generado, transmitido y validado electrónicamente que soporta las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios. En Colombia constituye uno de los principales mecanismos de control implementados por la DIAN, permitiendo el intercambio de información en tiempo real y fortaleciendo los procesos de fiscalización electrónica (DIAN, 2023).

### **Documento soporte electrónico**

El documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta es un documento electrónico que respalda fiscalmente las operaciones realizadas con proveedores no obligados a facturar. Su implementación fortalece la trazabilidad de las operaciones económicas y facilita el control tributario ejercido por la administración tributaria (DIAN, 2023).

### **Información exógena**

La información exógena corresponde al conjunto de datos que determinados contribuyentes deben reportar periódicamente a la DIAN sobre las operaciones económicas realizadas con terceros. Su finalidad es facilitar los procesos de fiscalización mediante el cruce de información entre diferentes contribuyentes y fuentes de información, permitiendo verificar la consistencia de los datos declarados (DIAN, 2023).

### **Empresas piscícolas**

Las empresas piscícolas son organizaciones dedicadas al cultivo, producción, procesamiento y comercialización de especies hidrobiológicas en ambientes controlados. Estas entidades desarrollan actividades económicas sujetas al cumplimiento de obligaciones contables, tributarias, ambientales y sanitarias, por lo que requieren una adecuada gestión de sus procesos administrativos y financieros para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca [AUNAP], 2023; FAO, 2022).

## 7. Revisión de antecedentes

### 7.1 Antecedentes internacionales

#### **Tax Administration 3.0: The Digital Transformation of Tax Administration (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2020)**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020), en el informe Tax Administration 3.0: The Digital Transformation of Tax Administration, presentó una propuesta para orientar la transformación digital de las administraciones tributarias a nivel mundial. El objetivo del estudio fue establecer una visión estratégica sobre la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de gestión tributaria, con el propósito de fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y mejorar la eficiencia de las administraciones tributarias.

El informe fue elaborado mediante una revisión documental y comparativa, basada en el análisis de experiencias de diversas administraciones tributarias pertenecientes al Foro sobre Administración Tributaria (Forum on Tax Administration – FTA). Para ello, se examinaron políticas públicas, estrategias de transformación digital y mecanismos tecnológicos implementados en diferentes jurisdicciones.

Los resultados evidenciaron que la incorporación de herramientas digitales permite integrar los procesos tributarios con los sistemas contables y administrativos de los contribuyentes, reduciendo la carga administrativa, mejorando la calidad de la información reportada y fortaleciendo la capacidad de las administraciones para detectar inconsistencias y riesgos fiscales.

Como conclusión, la OCDE señala que las administraciones tributarias deben avanzar hacia modelos de gestión basados en el intercambio automático de información, la interoperabilidad entre sistemas y el uso de tecnologías que permitan mejorar el cumplimiento tributario desde el origen de las operaciones económicas, más que mediante controles posteriores.

Este antecedente aporta a la presente investigación porque proporciona un marco internacional para comprender la evolución de la fiscalización electrónica y su incidencia en los procesos de control tributario, aspectos que fundamentan el análisis de la conciliación fiscal en las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño.

### **Tax Administration 3.0 and Electronic Invoicing: Initial Findings (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2022)**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022), en el informe Tax Administration 3.0 and Electronic Invoicing: Initial Findings, tuvo como objetivo analizar el estado de implementación de los sistemas de facturación electrónica en diferentes administraciones tributarias y evaluar su contribución al fortalecimiento del control fiscal y del cumplimiento tributario.

La investigación se desarrolló mediante un estudio comparativo basado en una encuesta internacional y en el análisis de experiencias implementadas por diferentes países miembros del Foro sobre Administración Tributaria. El informe examinó los distintos modelos de facturación electrónica, las estrategias de implementación y los resultados obtenidos en materia de control tributario.

Los resultados demostraron que la facturación electrónica mejora la trazabilidad de las operaciones económicas, facilita el intercambio de información en tiempo real y fortalece la gestión del riesgo tributario mediante procesos automatizados de validación y verificación. Asimismo, el estudio evidenció que estos sistemas contribuyen a disminuir los niveles de evasión fiscal y a optimizar la eficiencia de las administraciones tributarias.

Como conclusión, la OCDE destaca que la implementación de sistemas de facturación electrónica constituye uno de los pilares de la transformación digital de las administraciones tributarias, al permitir una interacción más eficiente entre los contribuyentes y las autoridades fiscales y mejorar la calidad de la información utilizada en los procesos de fiscalización.

Este antecedente resulta pertinente para la presente investigación porque evidencia cómo la facturación electrónica se ha consolidado internacionalmente como uno de los principales mecanismos de fiscalización electrónica, aspecto estrechamente relacionado con los procesos de conciliación fiscal objeto del presente estudio.

**Digitalization to Improve Tax Compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru  
(Bellon, Dabla-Norris, Khalid, Lima y Verriest, 2022)**

Bellon, Dabla-Norris, Khalid, Lima y Verriest (2022), en el artículo científico titulado *Digitalization to Improve Tax Compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru*, publicado en el *Journal of Public Economics*, tuvieron como objetivo evaluar el impacto de la implementación de la facturación electrónica sobre el cumplimiento tributario del impuesto al valor agregado (IVA) en las empresas peruanas. El estudio buscó determinar si la digitalización de los procesos de facturación contribuye a mejorar el reporte de las operaciones económicas y fortalecer los mecanismos de control de la administración tributaria.

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cuantitativo, utilizando información administrativa de miles de contribuyentes antes y después de la implementación obligatoria de la facturación electrónica en Perú. Los autores aplicaron métodos econométricos para comparar el comportamiento tributario de las empresas y medir el efecto de la adopción del sistema electrónico sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los resultados evidenciaron que la implementación de la facturación electrónica incrementó el reporte de ventas, compras y obligaciones relacionadas con el impuesto al valor agregado, especialmente en las pequeñas empresas y en aquellos sectores económicos donde existían mayores niveles de incumplimiento tributario. Asimismo, el estudio concluyó que la digitalización fortalece la capacidad de fiscalización de la administración tributaria al facilitar el acceso a información oportuna y confiable sobre las operaciones económicas de los contribuyentes.

Como conclusión, los investigadores señalaron que la facturación electrónica constituye una herramienta eficaz para mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal; sin embargo, precisan que su implementación debe complementarse con otras estrategias de control tributario y fortalecimiento institucional para maximizar sus efectos sobre el recaudo fiscal.

Este antecedente aporta a la presente investigación porque demuestra, a partir de evidencia empírica, que la implementación de mecanismos de fiscalización electrónica favorece el

cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejora la calidad de la información utilizada por las administraciones tributarias, aspectos estrechamente relacionados con los procesos de conciliación fiscal analizados en las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño.

## **7.2 Antecedentes nacionales**

### **La nueva era del control fiscal tributario con los documentos electrónicos en Colombia (Mondragón Duarte, Franco y Ramírez, 2024)**

Mondragón Duarte, Franco y Ramírez (2024), en el artículo titulado *La nueva era del control fiscal tributario con los documentos electrónicos en Colombia*, publicado en la revista **Justicia**, tuvieron como objetivo analizar la importancia de los documentos electrónicos como mecanismo para fortalecer la función de control tributario ejercida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, utilizando la revisión documental como método para analizar la normativa tributaria colombiana, la doctrina y diversos estudios relacionados con la transformación digital de la administración tributaria.

Los autores encontraron que la implementación de la factura electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte y los demás documentos electrónicos ha fortalecido significativamente los procesos de fiscalización, permitiendo a la DIAN realizar cruces automáticos de información, detectar inconsistencias con mayor rapidez y disminuir los niveles de evasión tributaria.

Como conclusión, los investigadores señalan que la transformación digital constituye uno de los cambios más importantes del sistema tributario colombiano, pues mejora la eficiencia administrativa y fortalece la transparencia fiscal; sin embargo, también exige que los contribuyentes adapten sus procesos contables y tecnológicos para garantizar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Este estudio aporta a la presente investigación porque permite comprender la incidencia que tienen las herramientas de fiscalización electrónica sobre los procesos contables y tributarios de las empresas, aspecto que constituye uno de los ejes centrales del análisis de la conciliación fiscal en las empresas del sector piscícola.

**Transformación digital en la gestión fiscal colombiana: impacto de las TIC en la eficiencia y transparencia tributaria (Arango Acevedo, Tejada Ocampo y Gómez Montoya, 2025)**

Arango Acevedo, Tejada Ocampo y Gómez Montoya (2025), en el artículo Transformación digital en la gestión fiscal colombiana: impacto de las TIC en la eficiencia y transparencia tributaria, publicado en la revista Contaduría Universidad de Antioquia, analizaron la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización de la gestión tributaria en Colombia.

La investigación se desarrolló mediante una revisión documental de literatura científica, normativa tributaria y documentos institucionales relacionados con la digitalización de la administración tributaria.

Los resultados evidenciaron que herramientas como la facturación electrónica, la información exógena y los sistemas automatizados de verificación han fortalecido la eficiencia administrativa, incrementado la transparencia y facilitado los procesos de control fiscal ejercidos por la DIAN. Asimismo, los autores identificaron que la digitalización ha generado nuevos retos para las empresas, especialmente en materia de actualización tecnológica, calidad de la información contable y cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Los investigadores concluyen que la transformación digital ha modificado la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes, haciendo indispensable que las organizaciones fortalezcan sus procesos internos para responder adecuadamente a los mecanismos de fiscalización electrónica.

Este antecedente resulta pertinente para la presente investigación, debido a que proporciona elementos teóricos y normativos que permiten comprender la incidencia de la fiscalización electrónica sobre los procesos de conciliación fiscal y el cumplimiento tributario en las empresas colombianas.

### **Aspectos básicos previos para la conciliación fiscal y contable (Chaves Nieto, 2018)**

Chaves Nieto (2018), en el trabajo de grado titulado Aspectos básicos previos para la conciliación fiscal y contable, presentado en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN), tuvo como objetivo analizar los principales fundamentos normativos y técnicos que dieron origen a la conciliación fiscal en Colombia, a partir de la implementación de la Ley 1819 de 2016 y de la adopción de los nuevos marcos técnicos normativos contables.

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, utilizando la revisión documental como metodología para examinar la normativa tributaria vigente, la legislación relacionada con la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los cambios introducidos por la reforma tributaria estructural. El estudio analizó el marco legal que regula la conciliación fiscal y los procedimientos establecidos para el control de las diferencias entre la información contable y la información fiscal.

Los resultados evidenciaron que la conciliación fiscal constituye una obligación formal para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad y representa un mecanismo que permite identificar, registrar y justificar las diferencias derivadas de la aplicación de los marcos técnicos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario. Asimismo, la autora señala que este instrumento fortalece la transparencia de la información financiera y facilita las labores de fiscalización desarrolladas por la administración tributaria.

Como conclusión, el estudio resalta que la adecuada implementación de la conciliación fiscal requiere que las organizaciones cuenten con procedimientos internos que garanticen la trazabilidad de la información contable y tributaria, contribuyendo al correcto cumplimiento de las

obligaciones fiscales y reduciendo el riesgo de sanciones derivadas de inconsistencias en la información reportada.

Este antecedente aporta a la presente investigación porque proporciona los fundamentos normativos y conceptuales que sustentan la conciliación fiscal como mecanismo de control tributario, permitiendo comprender su importancia dentro de los procesos de fiscalización electrónica implementados por la DIAN y su aplicación en las empresas del sector piscícola.

**Diagnóstico de las unidades productivas en el sector piscícola de Santander (Colombia) (Rueda-Barrios, Bohórquez-Farfán, Reyes-Figueroa y Gómez-Díaz, 2019)**

Rueda-Barrios, Bohórquez-Farfán, Reyes-Figueroa y Gómez-Díaz (2019), en el artículo científico titulado Diagnóstico de las unidades productivas en el sector piscícola de Santander (Colombia), publicado en la revista Espacios, tuvieron como objetivo identificar las condiciones económicas, tecnológicas y organizacionales de las unidades productivas piscícolas ubicadas en cuatro municipios del departamento de Santander, con el propósito de establecer las principales fortalezas y limitaciones que afectan el desarrollo del sector.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, con alcance descriptivo y exploratorio. Para la recolección de la información se aplicaron encuestas a 53 propietarios o administradores de unidades productivas piscícolas y entrevistas a representantes de entidades estatales vinculadas al sector, permitiendo analizar aspectos relacionados con la producción, administración, tecnología y competitividad de estas empresas.

Los resultados evidenciaron que las unidades productivas presentan importantes limitaciones en materia de organización empresarial, incorporación de tecnologías, capacitación técnica y acceso a procesos de formalización. Asimismo, los autores identificaron que el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera constituye un elemento indispensable para mejorar la competitividad, garantizar la sostenibilidad del sector y facilitar el cumplimiento de las diferentes obligaciones legales que recaen sobre estas organizaciones.

Como conclusión, los investigadores señalan que el desarrollo del sector piscícola colombiano requiere una mayor articulación entre las entidades públicas, la academia y los productores, orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y organizacionales de las empresas piscícolas, como condición necesaria para incrementar su productividad y sostenibilidad.

Este antecedente aporta a la presente investigación porque permite comprender las características y necesidades de las empresas piscícolas colombianas, evidenciando que el fortalecimiento de sus procesos administrativos, contables y de gestión constituye un factor determinante para afrontar las exigencias derivadas de la fiscalización electrónica y de los procesos de conciliación fiscal implementados por la DIAN.

### **Facturación electrónica y cumplimiento tributario (Serrano Aragón, 2023)**

Serrano Aragón (2023), en el artículo científico titulado Facturación electrónica y cumplimiento tributario, publicado en la revista Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación, tuvo como objetivo analizar la incidencia de la facturación electrónica como herramienta para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar los mecanismos de control implementados por las administraciones tributarias.

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, utilizando la revisión documental de normativa tributaria, literatura científica y documentos institucionales relacionados con la implementación de la facturación electrónica y su impacto en la gestión fiscal. A partir del análisis de diferentes experiencias, la autora examinó el papel de esta herramienta en el fortalecimiento del control tributario y en la reducción de prácticas de evasión fiscal.

Los resultados evidenciaron que la facturación electrónica constituye uno de los principales instrumentos de transformación digital de las administraciones tributarias, al facilitar la trazabilidad de las operaciones económicas, optimizar los procesos de fiscalización y mejorar la calidad de la información suministrada por los contribuyentes. Asimismo, se identificó que su

implementación contribuye a incrementar los niveles de cumplimiento tributario y a fortalecer la transparencia en las relaciones entre la administración tributaria y los obligados fiscales.

Como conclusión, la autora señala que la facturación electrónica representa un mecanismo estratégico para modernizar los sistemas tributarios, mejorar la eficiencia administrativa y fortalecer la capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias, siempre que los contribuyentes cuenten con procesos contables y tecnológicos adecuados para atender las nuevas exigencias normativas.

Este antecedente aporta a la presente investigación porque demuestra que la facturación electrónica constituye uno de los principales mecanismos de la fiscalización electrónica implementada por la DIAN, evidenciando cómo el uso de herramientas digitales fortalece el cumplimiento tributario y exige una adecuada conciliación entre la información contable y la información fiscal en las organizaciones.

### **7.3 Antecedentes regionales**

#### **Estudio de factibilidad para la implementación de una estación piscícola productora de alevinos de cachama blanca (*Piaractus brachypomus*), Tumaco-Nariño (Hernández López y Rosero Muñoz, 2012)**

Hernández López y Rosero Muñoz (2012), en el trabajo de grado titulado Estudio de factibilidad para la implementación de una estación piscícola productora de alevinos de cachama blanca (*Piaractus brachypomus*), Tumaco-Nariño, desarrollado en la Universidad de Nariño, tuvieron como objetivo determinar la viabilidad técnica, económica, financiera y organizacional para la creación de una estación piscícola destinada a la producción de alevinos de cachama blanca en el municipio de Tumaco, con el propósito de fortalecer la actividad piscícola de la región.

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo. Para la recolección de la información se aplicaron encuestas a productores piscícolas de la región y se realizaron estudios de mercado, técnicos, organizacionales, financieros y económicos que permitieron evaluar la factibilidad del proyecto.

Los resultados evidenciaron la existencia de una demanda potencial de alevinos y demostraron que el proyecto era técnica y financieramente viable, presentando indicadores favorables como el Valor Presente Neto (VPN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR). Asimismo, el estudio destacó la importancia de fortalecer la organización empresarial y los procesos administrativos de las unidades productivas piscícolas para garantizar su sostenibilidad.

Como conclusión, los autores señalaron que el fortalecimiento de las empresas piscícolas requiere no solo inversiones productivas, sino también procesos administrativos, financieros y de gestión adecuados que contribuyan a mejorar su competitividad y permanencia en el mercado.

Este antecedente aporta a la presente investigación porque permite comprender las características productivas y organizacionales del sector piscícola del municipio de Tumaco, contexto en el cual las empresas deben cumplir las obligaciones tributarias y adaptarse a los procesos de fiscalización electrónica implementados por la DIAN.

## 8. Resultados

Los resultados de la presente investigación se obtuvieron a partir del análisis documental de la normativa vigente, la doctrina administrativa y la literatura científica relacionada con la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal en Colombia. En atención a los objetivos específicos planteados, la información se organizó mediante matrices de análisis documental que permitieron identificar, clasificar e interpretar los principales hallazgos sobre el marco normativo, los mecanismos de fiscalización electrónica implementados por la DIAN y su incidencia en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño. Los resultados se presentan de forma secuencial, dando respuesta a cada uno de los objetivos específicos de la investigación.

### 8.1 Identificación del marco normativo que regula la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal en Colombia

En cumplimiento del primer objetivo específico, se realizó un análisis de la normativa que regula la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal en Colombia, identificando las principales disposiciones legales que orientan el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y, en particular, de las empresas pertenecientes al sector piscícola.

*Tabla 1.* Marco normativo relacionado con la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal

| Norma                                    | Contenido principal                                                                                    | Relación con la investigación                          |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Constitución Política de Colombia (1991) | Establece el deber de contribuir al financiamiento del Estado y los principios del sistema tributario. | Fundamenta jurídicamente las obligaciones tributarias. |

| Norma                                                                              | Contenido principal                                            | Relación con la investigación                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 1314 de 2009                                                                   | Regula la convergencia hacia las NIIF.                         | Origina la necesidad de la conciliación fiscal.                                               |
| Ley 1819 de 2016                                                                   | Incorpora el artículo 772-1 al Estatuto Tributario.            | Establece la conciliación fiscal como mecanismo obligatorio para determinados contribuyentes. |
| Decreto 1625 de 2016                                                               | Reglamenta el sistema tributario.                              | Define aspectos relacionados con la conciliación fiscal.                                      |
| Decreto 1998 de 2017                                                               | Reglamenta el artículo 772-1 del Estatuto Tributario.          | Desarrolla el sistema de control de conciliación fiscal.                                      |
| Resolución 000071 de 2019                                                          | Prescribe el formato 2516 del Reporte de Conciliación Fiscal.  | Regula la presentación de la conciliación fiscal.                                             |
| Resoluciones sobre facturación electrónica, nómina electrónica y documento soporte | Regulan los documentos electrónicos implementados por la DIAN. | Constituyen la base de la fiscalización electrónica.                                          |

**Nota.** Elaboración propia con base en la normativa consultada (2026).

### Análisis

El análisis documental permitió establecer que la conciliación fiscal surge como consecuencia de la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), proceso que generó diferencias entre el reconocimiento contable y el tratamiento fiscal de diversas operaciones económicas. En respuesta a esta situación, el legislador colombiano incorporó mecanismos de control orientados a garantizar la adecuada conciliación entre la información financiera y la tributaria.

Asimismo, la revisión normativa evidencia que la fiscalización electrónica constituye un componente esencial del proceso de modernización de la administración tributaria colombiana. La implementación progresiva de herramientas tecnológicas como la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte y la información exógena ha fortalecido la capacidad de la DIAN para verificar la información suministrada por los contribuyentes mediante procesos automáticos de validación y cruce de datos.

En el caso de las empresas del sector piscícola, este marco normativo adquiere especial importancia debido a que estas organizaciones deben armonizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias con la normativa ambiental, sanitaria y acuícola, lo que exige una adecuada organización de la información contable y documental para atender los requerimientos de la administración tributaria.

## **8.2 Descripción de los principales mecanismos de fiscalización electrónica implementados por la DIAN**

Con el propósito de dar cumplimiento al segundo objetivo específico, se identificaron los principales mecanismos de fiscalización electrónica implementados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales permiten fortalecer el control tributario mediante el uso de tecnologías de la información.

*Tabla 2. Principales mecanismos de fiscalización electrónica*

| <b>Mecanismo</b>        | <b>Finalidad</b>                                     | <b>Relación con la conciliación fiscal</b>     |
|-------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Facturación electrónica | Registrar electrónicamente las operaciones de venta. | Facilita la verificación de ingresos y costos. |
| Nómina electrónica      | Reportar pagos laborales.                            | Permite validar deducciones laborales.         |

| <b>Mecanismo</b>                              | <b>Finalidad</b>                                           | <b>Relación con la conciliación fiscal</b>              |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Documento soporte                             | Registrar compras realizadas a no obligados a facturar.    | Soporta costos y deducciones fiscales.                  |
| Información exógena                           | Reportar información tributaria a la DIAN.                 | Facilita el cruce de información.                       |
| Reporte de Conciliación Fiscal (Formato 2516) | Informar las diferencias entre bases contables y fiscales. | Constituye el principal soporte de conciliación fiscal. |

**Nota.** Elaboración propia con base en la normativa de la DIAN (2026).

### **Análisis**

La revisión de la literatura especializada permitió identificar que la fiscalización electrónica ha transformado la forma en que la administración tributaria desarrolla sus procesos de control. Actualmente, la DIAN dispone de sistemas que reciben información en tiempo real y realizan cruces automáticos entre los diferentes documentos electrónicos presentados por los contribuyentes.

Estos mecanismos incrementan la capacidad de detección de inconsistencias relacionadas con ingresos, costos, deducciones, impuestos descontables y demás elementos que conforman las declaraciones tributarias. En consecuencia, la conciliación fiscal adquiere mayor relevancia, ya que permite justificar las diferencias existentes entre la información financiera preparada bajo NIIF y la información fiscal determinada conforme al Estatuto Tributario.

El análisis documental evidencia además que la utilización articulada de estos mecanismos fortalece la transparencia de la información financiera y contribuye a reducir riesgos asociados con errores, omisiones o inconsistencias que puedan dar lugar a procesos de fiscalización o sanciones tributarias.

### 8.3 Interpretación de la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola

En atención al tercer objetivo específico, se realizó un análisis interpretativo de la literatura científica, los antecedentes revisados y la normativa vigente con el fin de comprender la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño.

*Tabla 3.* Principales hallazgos identificados en la revisión documental

| Aspecto analizado         | Hallazgos                                                                               |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Transformación digital    | Incrementa la trazabilidad de la información tributaria.                                |
| Conciliación fiscal       | Facilita la identificación y documentación de diferencias contables y fiscales.         |
| Empresas piscícolas       | Deben integrar obligaciones tributarias, ambientales y sanitarias.                      |
| Cumplimiento tributario   | Requiere información contable organizada y soportada documentalmente.                   |
| Fiscalización electrónica | Reduce la posibilidad de inconsistencias mediante el cruce automatizado de información. |

**Nota.** Elaboración propia con base en la revisión documental (2026).

#### **Análisis**

La interpretación de la información consultada permitió establecer que la fiscalización electrónica ha modificado significativamente los procesos de control tributario en Colombia, al incorporar herramientas tecnológicas que posibilitan la validación permanente de la información reportada por los contribuyentes. En este contexto, la conciliación fiscal se consolida como un

mecanismo indispensable para documentar y justificar las diferencias existentes entre la información financiera y la información tributaria.

Los antecedentes nacionales e internacionales revisados coinciden en señalar que la digitalización de la administración tributaria favorece el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incrementa la transparencia de la información y fortalece la capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias. De igual manera, los estudios relacionados con el sector piscícola evidencian que estas empresas enfrentan desafíos asociados con la organización de la información administrativa, financiera y productiva, situación que hace aún más relevante la adecuada implementación de mecanismos de control interno y conciliación fiscal.

En consecuencia, la revisión documental permite interpretar que la incidencia de la fiscalización electrónica en las empresas del sector piscícola de Tumaco no se limita al cumplimiento de una obligación formal, sino que implica la necesidad de fortalecer los procesos contables, documentales y administrativos para garantizar la calidad de la información suministrada a la DIAN y reducir los riesgos derivados de posibles inconsistencias tributarias.

## **9. Conclusiones**

La presente investigación tuvo como propósito analizar la incidencia de la fiscalización electrónica en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, mediante la revisión de la normativa vigente y de la literatura especializada. A partir de los resultados obtenidos, se establecen las siguientes conclusiones:

### **Conclusión del objetivo específico 1**

En relación con el primer objetivo específico, se identificó que el marco normativo colombiano regula de manera integral la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal mediante disposiciones contenidas en la Constitución Política, el Estatuto Tributario, la Ley 1314 de 2009, la Ley 1819 de 2016, el Decreto 1625 de 2016, el Decreto 1998 de 2017 y las resoluciones expedidas por la DIAN. Este conjunto normativo evidencia que la conciliación fiscal constituye

un mecanismo indispensable para armonizar las diferencias existentes entre la información financiera preparada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la información exigida por la legislación tributaria, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### **Conclusión del objetivo específico 2**

Respecto al segundo objetivo específico, se concluye que la DIAN ha consolidado un modelo de fiscalización basado en herramientas tecnológicas como la facturación electrónica, la nómina electrónica, el documento soporte y la información exógena, las cuales permiten realizar procesos automáticos de validación y cruce de información. Estos mecanismos fortalecen el control tributario y hacen que la conciliación fiscal adquiera una función estratégica, al permitir justificar las diferencias entre los registros contables y fiscales y disminuir el riesgo de inconsistencias que puedan generar procesos sancionatorios.

### **Conclusión del objetivo específico 3**

Frente al tercer objetivo específico, la revisión documental permitió interpretar que la incidencia de la fiscalización electrónica en las empresas del sector piscícola trasciende el simple cumplimiento de obligaciones formales. Debido a las características propias de esta actividad económica, relacionadas con el manejo de activos biológicos, costos de producción y registros especializados, resulta indispensable contar con procesos contables organizados y sistemas adecuados de control interno que garanticen la calidad de la información suministrada a la administración tributaria. En este contexto, la conciliación fiscal se consolida como una herramienta que favorece la transparencia, la trazabilidad de la información y el cumplimiento tributario.

### **Conclusión general**

En respuesta a la pregunta orientadora, se concluye que la fiscalización electrónica implementada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) incide de manera

significativa en los procesos de conciliación fiscal de las empresas del sector piscícola del municipio de Tumaco, Nariño, al exigir una mayor consistencia entre la información contable y la tributaria, fortalecer los mecanismos de control y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La revisión de la normativa vigente y de la literatura especializada demuestra que la transformación digital de la administración tributaria ha convertido la conciliación fiscal en un instrumento esencial para garantizar la confiabilidad de la información financiera y reducir riesgos derivados de inconsistencias tributarias.

## **10. Recomendaciones**

### **A la Universidad**

Se recomienda fortalecer los espacios académicos relacionados con tributación electrónica, conciliación fiscal y transformación digital de la administración tributaria, promoviendo el desarrollo de investigaciones aplicadas que permitan analizar el impacto de las nuevas tecnologías en los diferentes sectores económicos, especialmente en actividades productivas estratégicas como la piscicultura.

### **A la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**

Se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los contribuyentes, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, con el propósito de facilitar la adecuada implementación de los mecanismos de fiscalización electrónica y reducir errores derivados del desconocimiento normativo o tecnológico.

### **A los contribuyentes del sector piscícola**

Se recomienda fortalecer los procesos de control interno, la organización documental y la actualización permanente en materia tributaria, garantizando que la información financiera y fiscal sea consistente con los requerimientos establecidos por la DIAN. Asimismo, es conveniente implementar procedimientos periódicos de revisión de la conciliación fiscal para minimizar riesgos asociados a inconsistencias en la información reportada.

**A los contadores públicos y revisores fiscales**

Se recomienda mantener procesos permanentes de actualización profesional sobre los cambios normativos y tecnológicos relacionados con la fiscalización electrónica y la conciliación fiscal. De igual manera, es importante promover el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el control de la información contable y tributaria, fortaleciendo la calidad de los registros financieros y el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales.

## Referencias

- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). (2023). *Boletín estadístico de pesca y acuicultura 2023*.
- Arango Acevedo, ..., Tejada Ocampo, ... y Gómez Montoya, ... (2025). *Transformación digital en la gestión fiscal colombiana: impacto de las TIC en la eficiencia y transparencia tributaria*.
- Bellon, M., Dabla-Norris, E., Khalid, S., Lima, F., & Verriest, J. (2022). *Digitalization to Improve Tax Compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru*. *Journal of Public Economics*.
- Bermúdez Gómez, H. (2018). *Contabilidad financiera*. Ecoe Ediciones.
- Chaves Nieto, ... (2018). *Aspectos básicos previos para la conciliación fiscal y contable* (Trabajo de grado). Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *La tributación en Colombia: Reformas, evasión y equidad*. CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2023*. CEPAL.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal*.
- Congreso de la República de Colombia. (2025). *Estatuto Tributario Nacional (Decreto 624 de 1989, actualizado)*.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (2018). *Orientaciones técnicas sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia*.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2019). *Resolución 000071 de 2019. Por la cual se prescribe el Reporte de Conciliación Fiscal y se establece el contenido y las especificaciones técnicas de la información correspondiente al año gravable 2019 y siguientes*.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2020). *Resolución 000042 de 2020. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica, los proveedores tecnológicos y el registro de la factura electrónica de venta*.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2023). *Factura electrónica y sistema de facturación electrónica*.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2022). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022*. <https://doi.org/10.4060/cc0461es>
- Hernández López, ... y Rosero Muñoz, ... (2012). *Estudio de factibilidad para la implementación de una estación piscícola productora de alevinos de cachama blanca (Piaractus brachyomus), Tumaco-Nariño* (Trabajo de grado). Universidad de Nariño.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2023). *NIC 41 Agricultura*. Fundación IFRS.
- Mantilla B., S. A. (2018). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Ecoe Ediciones.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Decreto 1625 de 2016. Decreto Único Reglamentario en materia tributaria*.
- Mondragón Duarte, ..., Franco, ... y Ramírez, ... (2024). *La nueva era del control fiscal tributario con los documentos electrónicos en Colombia*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Tax Administration 3.0: The Digital Transformation of Tax Administration*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Building Tax Culture, Compliance and Citizenship*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022a). *Tax Administration 2022: Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022b). *Tax Administration 3.0 and Electronic Invoicing: Initial Findings*.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información*.
- Rojas Arias, J. (2025). *Factores que inciden en el cumplimiento tributario en Colombia..*
- Rueda-Barrios, ..., Bohórquez-Farfán, ..., Reyes-Figueroa, ... y Gómez-Díaz, ... (2019). *Diagnóstico de las unidades productivas en el sector piscícola de Santander (Colombia)*. *Revista Espacios*.